

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 15-17 de mayo de 2002

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 6 del
programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2002/6/2
9 abril 2002
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — COLOMBIA 10158.0

Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia

Número de beneficiarios	375.000
Duración del proyecto	36 meses (del 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2005)

Costo (dólares EE UU)	
Costo total para el PMA	25.949.993
Costo total para el Gobierno	22.072.889
Costo total del proyecto	48.022.882
Costo total de los alimentos	15.261.595

En febrero de 2002, un dólar EE UU equivalía a 2.238 pesos.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Nota para la Junta Ejecutiva

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, Despacho Regional para Sr. F. Roque Castro
América Latina y el Caribe (ODM):

Oficial Superior de Enlace, ODM: Sra. G. Segura tel.: 066513-2207

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



Resumen

Colombia sigue enfrentando una crisis humanitaria tras 40 años de un conflicto que ha ocasionado el desplazamiento en el interior del país de más de 1,5 millones de personas, lo que lo convierte en uno de los países con el mayor número de personas desplazadas del mundo. Forzar a las personas a huir de sus hogares y sus tierras es una estrategia deliberada del conflicto, que surge de disputas acerca de la tenencia de las tierras y el control de territorios. El desplazamiento de individuos y grupos va en aumento; sólo en 2001 había 221.485 personas desplazadas. El problema afecta en medida desproporcionada a afrocolombianos y grupos indígenas.

El desplazamiento de personas en Colombia está vinculado a la crisis económica que atraviesa el país: el 57% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, y uno de cada cuatro colombianos vive en la pobreza absoluta. Entre 1995 y 2000, el nivel de las personas sin empleo en el país casi alcanza a triplicarse; este porcentaje (20%) constituye en la actualidad una de las tasas más altas en América Latina.

El conflicto prolongado ha tenido un efecto negativo en la seguridad alimentaria de las personas desplazadas. Los principales problemas están más relacionados con el difícil acceso a los alimentos y la reducción de la calidad de los mismos que con los problemas de producción. Según un estudio de casos del PMA acerca de las personas desplazadas en el interior del país (PDI), realizado en mayo de 2001, el consumo diario de calorías está muy por debajo de las 2.100 kilocalorías que se aportan normalmente en situaciones de urgencia. Los hogares encabezados por mujeres en las zonas urbanas son muy vulnerables a una alimentación insuficiente y consumen aun menos calorías debido al alto costo necesario para cubrir las necesidades básicas.

El hambre se convierte en un problema crónico en el período comprendido entre los cuatro y los 24 meses posteriores al desplazamiento. Después de tres meses de recibir ayuda de emergencia inicial del Gobierno y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), las familias desplazadas deben atender a sus propias necesidades básicas, a menudo antes de volver a asentarse en un nuevo sitio. Según información del PMA, si bien las familias desplazadas comienzan a consolidar sus ingresos después de 24 meses, permanecen en un círculo vicioso de pérdida de bienes, consumo de alimentos más baratos, menor consumo de alimentos, malnutrición y endeudamiento.

Al empeorar la situación de seguridad y al no haber muchas perspectivas de estabilidad, es claro que faltan las condiciones para lograr una recuperación y un reasentamiento permanente. Según el estudio de septiembre de 2001, realizado por la Iglesia Católica, solamente un 20% de las personas desplazadas tienen alguna esperanza de volver a sus lugares de origen. Esta situación dificulta la continuación del proceso de reasentamiento de las PDI y la retirada de la asistencia del PMA, como estaba previsto en la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 6139: Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia.

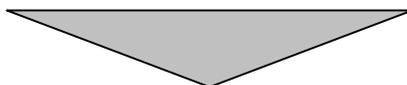
Se propone que la OPSR 10158.0 cubra las necesidades de 375.000 personas desplazadas por un período de tres años, a partir de enero de 2003. Dicha operación proporcionará asistencia prolongada de socorro a personas desplazadas en transición del socorro a la recuperación, y se centrará en las necesidades de las familias en el período comprendido entre los cuatro y los 24 meses posteriores al desplazamiento. El PMA aportará complementos nutricionales a 92.000 mujeres gestantes y madres lactantes, niños de pecho,



niños en edad preescolar y personas nutricionalmente vulnerables, alimentación en las escuelas para 113.000 niños y asistencia a 170.000 personas mediante la creación de capacidad y de activos. Las actividades se realizarán en colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales y las entidades oficiales de contraparte; las comunidades de PDI participarán en todas las etapas del ciclo de actividades.

El PMA tratará de obtener 25,9 millones de dólares EE UU de los donantes para esta OPSR de tres años de duración.

Proyecto de decisión



La Junta aprueba la OPSR Colombia 10158.0 — Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia (WFP/EB.2/2002/6/2).



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Contexto de la crisis

1. Colombia sigue enfrentando una crisis humanitaria tras 40 años de conflicto. El desplazamiento en el interior del país de más de 1,5 millones de personas hace que Colombia sea uno de los países con el mayor número de personas desplazadas del mundo, muchas de las cuales sufren un continuo desplazamiento. Forzar a las personas a huir de sus hogares y sus tierras es una estrategia deliberada del conflicto, que surge de disputas acerca de la tenencia de tierras y el control territorial, dado que las facciones armadas buscan controlar determinadas regiones. Antes del conflicto, Colombia ya tenía una de las mayores concentraciones de tierras pertenecientes a elites en el mundo entero.
2. La mayor parte de los desplazamientos afectan a las familias; sin embargo, en los últimos tres años han aumentado los desplazamientos en grupos. A la fecha se encuentran registrados en el sistema del Gobierno 95.000 hogares, es decir, 500.000 personas desplazadas en búsqueda de ayuda. Resulta difícil establecer la cantidad exacta de las familias desplazadas, dado que el Gobierno, el CICR, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) y la Iglesia Católica utilizan diferentes métodos de recolección de información.
3. Aun más importante que los totales estimados es la tendencia alarmante de desplazamientos individuales y grupales. El conflicto se evidencia con mayor rigor en 15 microrregiones situadas estratégicamente que poseen abundantes recursos naturales y grandes extensiones con presencia de cultivos ilícitos. Estas regiones han generado el desplazamiento de más de 157.500 personas solamente el año pasado, en particular en Oriente Antioqueño, Norte del Cauca, Sur del Valle, Magdalena Medio, la Sierra Nevada de Santa Marta, Urabá, Centro del Chocó y Montes de María.
4. El empeoramiento del conflicto pone en evidencia las cifras estimadas recientes de las personas desplazadas. En los primeros seis meses de 2000 se presentaron 467 casos de desplazamiento que afectaron a 51.847 personas. En el primer semestre de 2001 se dieron 1.091 casos de desplazamiento que llevaron a la expulsión de sus lugares de origen de 85.012 personas. El alcance de los desplazamientos es alarmante. En el primer semestre de 2001, otras 310 municipalidades fueron afectadas; hubo graves problemas con los medios de subsistencia y gran inseguridad. Las zonas rurales se están despoblando cada vez más.
5. El desplazamiento en Colombia está vinculado con la crisis económica del país. Uno de cada cuatro colombianos vive en condiciones de indigencia y un 57% vive por debajo de la línea de pobreza. Los efectos de los desplazamientos saltan a la vista: la tasa de desempleo de Colombia es una de las más altas de América Latina, y más del 56% de los empleos corresponden al sector no estructurado. Entre 1995 y 2000, el desempleo a nivel nacional subió del 7,6% a más del 20%.
6. El aumento de la violencia es evidente en las estadísticas, que registran 26.000 homicidios anuales. Esto convierte al homicidio en la causa principal de mortalidad en Colombia y a este país en uno de los más violentos del mundo. La pérdida de vidas afecta el producto nacional bruto (PNB); desde 1988 Colombia ha experimentado una pérdida anual del 3% de PNB. La impunidad en la cual la violencia y las violaciones de los derechos humanos ocurren no dejan a la población afectada otra salida que abandonar sus hogares y comunidades.



7. Los candidatos presidenciales para las elecciones de mayo de 2002 han sugerido diversas formas de avanzar hacia el delicado proceso de paz y de superar los continuos puntos muertos en las negociaciones. Éstas varían de una intervención militar a un pleno compromiso de llevar a cabo las negociaciones de paz. Uno de los mayores retos para Colombia es proporcionar medios de subsistencia sustitutivos para 20.000 guerrilleros económicamente independientes y 16.000 paramilitares y sus familias.
8. Se estima que entre el 30% y el 50% del total de los desplazados se encuentra en las grandes ciudades y sus alrededores. No se cuenta con la capacidad suficiente para satisfacer las necesidades básicas de los más pobres, sobre todo en lo que respecta a la atención de salud, la educación y los servicios sociales locales. Los partidos políticos consideran que es esencial que la comunidad internacional continúe prestando su asistencia, amplíe la ayuda humanitaria a las personas desplazadas por la violencia y respalde la reconstrucción de las redes sociales, que representan un servicio crucial durante los períodos de transición y la reintegración, una vez que se haya conseguido la estabilidad.

Análisis de la situación

9. El empeoramiento de la situación de seguridad y las pocas perspectivas de estabilidad indican que no se han dado las condiciones para lograr una recuperación y un reasentamiento permanente. Según un estudio realizado por la Iglesia Católica en septiembre de 2001, sólo un 20% de las personas desplazadas tiene esperanza de retornar a sus lugares de origen. Por lo tanto, no son viables las metas propuestas anteriormente de continuar el reasentamiento de las PDI y la consiguiente retirada de la ayuda del PMA, según lo previsto en la OPSR 6139: Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia. En el Anexo III figura un resumen de dicha operación.
10. En el primer semestre de 2001, el desplazamiento de la población afrocolombiana e indígena se ha incrementado un 80%, cifra en medida desproporcionada si se la compara con los índices correspondientes a 2000. La población afrocolombiana representa el 18,6% de toda la población desplazada, en tanto que la indígena representa el 5,24%. Dichas cifras son un 53% más elevadas que el porcentaje en todo el país. Los desplazamientos de las poblaciones indígenas a menudo se realizan en grandes grupos que se trasladan de un sitio a otro, lo que causa una sobreexplotación de los recursos y provoca escasez de alimentos y graves problemas de saneamiento tanto para las familias de acogida como para las personas desplazadas.
11. Según un estudio de casos del PMA (mayo de 2001) sobre las PDI en el norte de Colombia, el hambre se convierte en un problema crónico en el período comprendido entre los cuatro y los 24 meses posteriores al desplazamiento. Después de tres meses, una vez terminada la ayuda de emergencia inicial del Gobierno y el CICR, las familias desplazadas deben atender a sus propias necesidades básicas cuando llegan a un nuevo lugar. No tienen garantizada la asistencia para su reasentamiento y a menudo no cuentan con medios de subsistencia. Según información del PMA, a raíz de dichas limitaciones la mayoría de las familias desplazadas entra en un círculo vicioso de pérdida de bienes, consumo de comidas más económicas, reducción del consumo de alimentos, malnutrición y endeudamiento.
12. Del estudio se infiere que el consumo diario de calorías está muy por debajo de las 2.100 kilocalorías que se aportan normalmente en situaciones de urgencia. Los hogares encabezados por mujeres en las zonas urbanas son muy vulnerables a una alimentación insuficiente, y consumen aún menos calorías debido al alto costo de cubrir las necesidades básicas.
13. Todos los años, Colombia importa más de 1 millón de toneladas de trigo y maíz amarillo, y cantidades cada vez mayores de otros alimentos básicos. Se han registrado



importantes reducciones en la producción nacional de alimentos a raíz del conflicto. En los hogares, los problemas de seguridad alimentaria de los desplazados están más relacionados con el difícil acceso a los alimentos y la disminución de la calidad de los mismos, que con los problemas de producción.

14. A las familias desplazadas les cuesta asegurarse el acceso a los alimentos debido a la falta de posibilidades de conseguir empleo, los altos precios de los alimentos y la existencia de zonas bloqueadas económicamente. Los índices de desempleo de las PDI son altos; el desempleo es el mayor problema de las comunidades de familias desplazadas. Casi un 50% de las mujeres están desempleadas, un 23% recibe menos de un salario mínimo y el 22% recibe un salario mínimo. Los empleos son esporádicos y temporales.
15. Antes de ser desplazadas, las familias dependían en gran medida del trabajo agropecuario y de jornales. La desintegración de las familias es una de las principales consecuencias del desplazamiento de la población, y a menudo implica que la mujer deba asumir más obligaciones. Esta nueva situación afecta a los hombres en su papel de principal sostén económico de sus familias.
16. El estudio del PMA confirmó que la reducción de la cantidad de alimentos está acompañada por un deterioro de la calidad de los mismos. Antes del desplazamiento, la familia normalmente tenía una dieta compuesta de carne, arroz, leguminosas, huevos, leche, yuca, ñame y bananas. Después del desplazamiento, la alimentación a menudo se reduce a yuca y bananas. Según la CODHES, el 79% de las familias desplazadas consume una cantidad de alimentos insuficiente, el 33% compra alimentos más baratos, el 29% reduce la cantidad de alimentos consumidos, y solamente un 3% inscribe a sus hijos en los programas de alimentación escolar. La pérdida de semillas para plantas tradicionales es otro aspecto que afecta a la seguridad alimentaria de las personas desplazadas, particularmente los grupos indígenas y la población afrocaribeña.
17. La malnutrición en Colombia se presenta en las zonas rurales y en partes de las zonas urbanas. Según estudios que realizó *Médecins sans Frontières* (MSF) en Soacha, que es una de las regiones que más reciben personas desplazadas, el nivel de malnutrición y de retraso del crecimiento de los niños menores de 5 años es constante y considerablemente superior al promedio nacional. La malnutrición crónica medida entre las PDI supera el 26%, en tanto que el promedio nacional es de un 10% en las zonas urbanas y un 19% en las zonas rurales.

Políticas y programas gubernamentales de recuperación

18. La política oficial de atención a las PDI está orientada a restablecer las condiciones que le permitan al desplazado pasar de la asistencia social al trabajo agropecuario y otras actividades productivas. El fortalecimiento de la capacidad de respuesta nacional se realiza a través del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD), que es coordinado por la Red de Solidaridad Social (RSS) y está constituido por entidades públicas y privadas. El SNAIPD ha trazado un plan de acción y ha reservado fondos para las personas desplazadas por un valor de 63,4 millones de dólares EE UU para el año 2001 y 70,5 millones de dólares EE UU para 2002. Si bien son cantidades importantes, dichos fondos no son suficientes.
19. Los entes territoriales coordinan la asistencia a la población desplazada y reciben apoyo político, técnico, humano y económico del Gobierno. Para ello, la RSS, que representa el organismo nacional de coordinación para las personas desplazadas y la entidad de contraparte para la presente OPSR, ha puesto énfasis en fortalecer los comités departamentales, locales y distritales de atención a la población desplazada, que ejecutan la política del Gobierno en esta materia.



20. Pese a los avances logrados en el marco jurídico e institucional para atender a las necesidades de las familias desplazadas, los recursos humanos y financieros a nivel nacional y local no son suficientes para satisfacer las necesidades urgentes que ocasionan los continuos desplazamientos. Se hace necesario volver a examinar las políticas de prevención y protección, con el apoyo de las Naciones Unidas y las ONG asociadas.

Justificación

21. En el futuro inmediato, seguirá habiendo personas desplazadas y la población seguirá encontrándose en situaciones de transición. Conforme a la evaluación de las necesidades alimentarias del PMA de mayo de 2000, las mujeres gestantes y madres lactantes, niños lactantes y niños en edad preescolar y escolar padecen escasez de alimentos por períodos de 4 a 24 meses. Dichas personas desplazadas han perdido los vínculos familiares, las estructuras de apoyo social y sus posesiones, y se ven obligadas a adaptarse a nuevos entornos, sobre todo urbanos. Tienen que encontrar nuevos medios de supervivencia en lugares en los que los costos de elementos básicos como alimentos, agua y combustible son muy elevados.
22. Con la ayuda del CICR, el Gobierno seguirá atendiendo a las urgentes necesidades de las personas desplazadas. Sin embargo, el problema va más allá de la fase de emergencia, y su magnitud supera la capacidad del Gobierno para atender a las personas que pasan hambre después de los primeros tres meses de desplazamiento. Si bien los organismos oficiales, las ONG y las Naciones Unidas han ido reconociendo que después de este período carece la atención a las familias desplazadas, aun así no se ha abordado debidamente este problema. La OPSR prestará asistencia a las poblaciones desplazadas “olvidadas” en las zonas rurales y urbanas que se quedan estancadas en la transición del socorro a la recuperación.
23. Se propone que la OPSR 10158.0 cubra un período de tres años, a partir de enero de 2003, como sustitución de la OPSR 6139. Las entidades asociadas, tanto oficiales como no gubernamentales, buscan coherencia entre la OPSR y sus programas por un mínimo de tres años. Se aspira a hacer frente a los nuevos ciclos de desplazamiento de personas a nivel comunitario y de barrio, y brindar una mejor continuidad entre la asistencia a las personas desplazadas a corto plazo y los programas en curso a medio y largo plazo.
24. Gracias a su red de oficinas sobre el terreno, el PMA está en muy buenas condiciones de fortalecer la capacidad de los comités locales para asistir a las personas desplazadas y de movilizar la asistencia técnica y las contribuciones materiales de las comunidades y las nuevas ONG asociadas.

ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN

25. Las condiciones actuales ofrecen pocas posibilidades para el regreso y el reasentamiento de los desplazados, situación que es probable que no varíe en los próximos años. Si bien se reconoce la importancia de conseguir soluciones a largo plazo, el alcance de la recuperación es limitado dadas las condiciones de seguridad actuales. La OPSR apoyará una estrategia de transición y buscará oportunidades para la recuperación.
26. La asistencia del PMA está orientada a paliar el hambre inmediata de las personas desplazadas durante la transición de la asistencia de urgencia. A medida que se establezca la situación, la ayuda alimentaria se orientará a fortalecer el capital humano y fomentar las redes sociales que servirán en la reintegración de las personas desplazadas. El PMA seguirá observando de cerca la situación en Colombia y evaluará las necesidades de las



poblaciones desplazadas y de acogida, adaptando el uso de la ayuda alimentaria a las necesidades de las personas desplazadas que padecen hambre.

Necesidades de los beneficiarios

27. Lo imprevisible del conflicto y la presencia generalizada de las facciones armadas no permiten a las Naciones Unidas, el Gobierno y las ONG determinar con exactitud el número y ubicación de las personas desplazadas. Se sabe que los distritos urbanos son las principales zonas de recepción de desplazados.
28. En 2000 y 2001, las mujeres y los niños representaban cerca de un 74% de la población desplazada y casi un 80% en las grandes ciudades. Según el informe de gestión de la RSS (de enero de 2000 a junio de 2001), el 49,7% de los hogares registrados estaban encabezados por mujeres.
29. De entre las personas entrevistadas, la proporción de mujeres embarazadas de 15 a 49 años de edad representaba el 8,4%, es decir, casi el doble del promedio nacional notificado en el Estudio Nacional de Desarrollo Social de 2000. En Bogotá, el 40,6% de las mujeres que pertenecen a dicho grupo de edad tienen carencia de hierro, lo que indica un alto riesgo de anemia durante la gestación. En todo el país, el 11% de los recién nacidos presentan insuficiencia ponderal —menos de 2,5 kilogramos— y un 31% tiene un peso inferior al normal (de 2,5 a 2,9 kilogramos). Dichos datos subrayan la importancia de intensificar las estrategias de prevención, como complementar con hierro la harina de trigo y aportar alimentos para el destete enriquecidos.
30. Los niños menores de 5 años son los primeros que resultan afectados por el hambre, que provoca retrasos en su desarrollo físico y mental: el 19,5% de los niños menores de 5 años de las zonas rurales están malnutridos, en tanto que la cifra correspondiente a las zonas urbanas es del 10%. Solamente un 4% de los niños pequeños asisten a guarderías (según datos del Departamento Nacional de Planificación, 2000) dado que su oferta de servicios es baja y no pueden suministrar alimentos.
31. Estudios recientes muestran que entre las familias desplazadas, el 21% de los miembros mayores de 6 años no reciben ninguna educación académica, el 57% inicia la escuela primaria y el 21% pasa a la educación secundaria. Sólo un 36% termina la escuela primaria y un 8% completa el ciclo secundario (CODHES, 2001).
32. Los niños no van a la escuela por varias razones: i) el presupuesto familiar (si bien no se cobran derechos de matriculación) no permite cubrir la cuota de asociación de los padres, el transporte, la contribución a la merienda ni el costo de los uniformes, textos y útiles; ii) los niños trabajan, ya sea en el hogar o en la calle, para obtener ingresos; iii) las familias llegan a una localidad cuando las escuelas ya no reciben nuevos estudiantes; y iv) la población desplazada sufre rechazo y discriminación (CODHES, 2001).
33. En 2001, la ONG Profamilia llevó a cabo un análisis de la situación de las mujeres desplazadas. Según este informe, el 48% de las viviendas de las PDI tiene pisos de tierra o arena; el 75,3% tiene techos de zinc o barro; en la zona central, el 18% tiene techos de plástico y estopa y el 30,8% no tiene servicios sanitarios. El 37,8% de los entrevistados confirmó que no tiene acceso a la red hídrica pública y consigue el agua de fuentes insalubres.
34. Cerca de un 76% de las PDI se concentra en siete departamentos: Antioquia, Bogotá, Magdalena, Bolívar, Valle del Cauca, Putumayo y Cauca. Otros departamentos con los mayores porcentajes de personas desplazadas son Sucre, César, Santander y Meta. Se calcula que Bogotá recibirá por lo menos 20.000 desplazados en 2002, que Medellín y Cartagena recibirán como mínimo 6.000 desplazados y Cali 5.000.



35. El PMA ha venido prestando ayuda a unas 110.000 personas al año en virtud de la actual OPSR en dichos departamentos del norte de Colombia. Tomando como base los resultados de una evaluación interna de la OPSR 6139 (noviembre de 2001), el PMA seguirá consolidando sus operaciones en regiones con altas concentraciones de familias desplazadas y en nuevas regiones del sur del país.
36. En virtud de la OPSR 10158.0 se brindará asistencia a 375.000 personas desplazadas en el curso de tres años.

Función de la ayuda alimentaria

37. La asistencia del PMA logrará:
 - satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas, para paliar el hambre y mejorar la nutrición de los grupos vulnerables;
 - proporcionar alimentos a los beneficiarios para que puedan participar en actividades productivas y de desarrollo de aptitudes; y
 - aportar complementos nutricionales a niños en edad preescolar y escolar y estimular a la familia a matricularlos en la escuela y a que mantengan una asistencia regular.

Enfoques del programa

38. Las difíciles condiciones de seguridad ponen a la mayoría de las familias desplazadas en una situación de transición del socorro a la recuperación, por lo que el PMA se centrará en iniciativas destinadas a satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas que permitirán al mismo tiempo generar procesos de organización y formación. A su vez, esto creará las condiciones para lograr estabilidad social y fortalecerá la capacidad operativa y de movilización de las personas desplazadas.
39. Según el apoyo institucional en las regiones seleccionadas, se brindará apoyo de alimentos complementarios inicialmente en los programas en curso de alimentación preescolar, comedores comunitarios, salud materno-infantil (SMI) y recuperación nutricional. En lo que respecta a las actividades de alimentos por trabajo (APT) y alimentos para la capacitación, la OPSR 6139 respaldó principalmente los proyectos de agricultura, ganadería y cultivos, dada la necesidad alimentaria inmediata de las PDI. Es posible que esta tendencia continúe en el futuro aunque, con nuevas asociaciones y fondos, podrá proporcionarse más apoyo a proyectos de creación de infraestructura.
40. Las actividades se planificarán a nivel local. El PMA apoyará los planes que han sido adoptados por los comités municipales y departamentales para las personas desplazadas, y promoverán la participación de las autoridades de dichas reparticiones encargadas por ley de prestar asistencia a la población desplazada. El PMA respaldará la movilización y selección de asociados de organizaciones no gubernamentales, religiosas y del sector privado. A través de dichas asociaciones, las familias desplazadas y organizaciones de personas desplazadas podrán participar de manera más eficaz en la selección de las actividades que se realicen. Se dará prioridad al desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres.
41. La movilización de recursos se fortalecerá tanto a nivel municipal, departamental y nacional como de las ONG y la Iglesia, basándose en planes adoptados por los comités municipales de personas desplazadas.
42. Se concertarán acuerdos de colaboración con otros programas de las Naciones Unidas para las PDI a fin de mejorar el ámbito técnico, programático y operacional de la asistencia del PMA. Parte de este enfoque consistirá en enviar personal de seguimiento del PMA a



oficinas satélite y compartir locales y acuerdos de prestación de servicios con otros organismos de las Naciones Unidas.

43. El PMA dará a conocer a nivel nacional e internacional la difícil situación que atraviesan las personas desplazadas en Colombia y su inseguridad alimentaria mediante la difusión de material de promoción y divulgación relacionado con la OPSR.

Evaluación de riesgos

44. Hay varios riesgos, entre ellos:

- El cambio de Gobierno, que podrá influir en:
 - la prioridad que el nuevo Gobierno dé al tema del desplazamiento;
 - las actuales estrategias de política y las modalidades de las operaciones para prestar ayuda a las personas desplazadas, incluidas las prioridades de selección de beneficiarios;
 - el compromiso presupuestario (ya reservado para la OPSR a nivel nacional únicamente para 2003);
 - la disponibilidad de recursos humanos locales para la ejecución y el seguimiento de la OPSR.
- La seguridad y el recrudecimiento de la violencia. Las condiciones de seguridad fueron en ocasiones críticas en 2001, cuando por primera vez afectaron al personal internacional de apoyo humanitario y a la entrega de alimentos. El PMA ha solicitado inversiones adicionales en seguridad para el personal, locales y vehículos, lo que implica cambios en los costos de apoyo directo (CAD) y las estrategias de compra de alimentos. Las matanzas, secuestros, asaltos a mano armada y amenazas de muerte continúan pese a las negociaciones de paz. Es probable que dichos sucesos interrumpen de vez en cuando las actividades de la OPSR.
- El compromiso y la respuesta de los donantes frente al problema del desplazamiento dentro del país que ha venido prolongándose. Si bien la OPSR 6139 ha recibido fuerte respaldo, el PMA tendrá que seguir colaborando estrechamente con los donantes para obtener un apoyo financiero sostenido y diversificado.
- La limitada capacidad de intervención operacional del Gobierno. A nivel municipal, ello significa una capacidad limitada para generar fondos en la actual crisis económica y no haber creado comités para las personas desplazadas como correspondía. Actualmente existe una mayor toma de conciencia acerca de la difícil situación de las familias desplazadas y más claridad en la política y las asignaciones presupuestarias. Los actuales gobiernos locales y departamentales seguirán en funciones hasta 2004.

Objetivos y metas

45. El objetivo principal de la OPSR es respaldar la reinserción social y económica de los desplazados, mediante la mejora de su seguridad alimentaria.
46. Los objetivos de la OPSR, que tienen en cuenta factores étnicos, de sexo y edad, son:
- aliviar el hambre inmediata y desarrollar la capacidad para mejorar la salud y el bienestar de las familias desplazadas;
 - acrecentar la capacidad de mejorar la seguridad alimentaria de las familias mediante la construcción y rehabilitación de bienes productivos y la adquisición de aptitudes; y



- fortalecer la capacidad de las instituciones locales y las redes sociales para atender a los problemas relacionados con la seguridad alimentaria de las PDI mediante un mejor sistema de recolección de datos, análisis y adopción de decisiones.

PLAN DE EJECUCIÓN

Componentes básicos del programa

47. La OPSR prestará asistencia de socorro a las personas desplazadas de zonas urbanas y rurales marginadas que se encuentran en una fase de transición de la asistencia de socorro a la recuperación. Se prevé:
- proveer complementos nutricionales a 92.000 mujeres gestantes y madres lactantes, niños de pecho, niños en edad preescolar y personas que padecen de hambre;
 - proporcionar alimentación escolar a 113.000 niños;
 - prestar asistencia a 170.000 familiares en actividades de fomento de capacidades y creación de activos.

Necesidades de los beneficiarios y canasta de alimentos

48. Los beneficiarios y sus necesidades se han determinado utilizando la evaluación de las necesidades de alimentos del PMA (mayo de 2001) y la evaluación interna de la OPSR (noviembre de 2001), con el apoyo del plan para contingencias del Programa, formulado en mayo de 2001. El presupuesto adjunto (Anexos I y II) contiene cifras indicativas de planificación para cada componente, que se ajustarán trimestralmente según las necesidades.

Complementos nutricionales (92.000 beneficiarios)

Salud maternoinfantil

49. Las mujeres beneficiarias participan en programas de SMI, organizados principalmente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en regiones con grandes concentraciones de familias desplazadas.
50. En la OPSR actual, el Gobierno aporta 210 kilocalorías por día de bienestarina (alimento para el destete enriquecido). En respuesta a la recomendación de la evaluación interna del PMA que considera necesario incluir alimentos complementarios adicionales para mejorar la mezcla proteíno-calórica, el Programa agregará a la bienestarina una ración mensual para llevar a casa que contiene arroz, leguminosas, aceite y panela (azúcar morena). Dicha ración aporta 716,2 kilocalorías y 18,25 gramos de proteínas por día, y se proporcionará durante un máximo de 15 meses, según las directrices de alimentación complementaria.
51. El ICBF dará charlas informativas a las madres con objeto de mejorar sus conocimientos de prácticas de salud y nutrición para que puedan resolver problemas relacionados con la supervivencia, protección y desarrollo del niño. Se tratarán temas vinculados con la salud reproductiva, la educación sexual y la lucha contra el SIDA.
52. Entre los niños beneficiarios se incluirán huérfanos o niños atendidos por familiares. Dichos grupos han sido seleccionados porque en la OPSR en curso sólo reciben la bienestarina que les proporciona el Gobierno.



53. El PMA seguirá la recomendación de la evaluación interna de la OPSR y agregará leguminosas y panela a la ración de bienestarina para llevar a casa con la que se prepara una merienda o una bebida nutritiva. Esta ración aporta una ingesta diaria de 313 kilocalorías y 16 gramos de proteínas. Se proporcionará por un período de dos años, después del cual podrá inscribirse al niño en los programas para preescolares.

Alimentación para niños en edad preescolar

54. Los niños beneficiarios de este programa serán los que no están cubiertos por programas de ningún tipo y los que viven en regiones con gran concentración de personas desplazadas.
55. La asistencia del PMA se basa en las iniciativas de mujeres dirigentes que identifican y cuidan de los niños desfavorecidos. El PMA imparte formación a mujeres voluntarias en la elaboración y gestión de alimentos. Se crearán lazos de asociación, sobre todo con las municipalidades y ONG, para complementar la cesta de alimentos, proporcionar capacitación complementaria en el cuidado de niños y contribuir con otros recursos, incluidos artículos no alimentarios.
56. Se aportará una ración 240 días en el año. Las voluntarias del lugar preparan el almuerzo, compuesto de arroz, leguminosas cocidas y aceite vegetal, y una bebida de panela y bienestarina. Dichas comidas aportan 635,9 kilocalorías y 9,75 gramos de proteínas, que representan el valor nutricional recomendado para un programa de alimentación en escuelas de medio horario.

Programas de recuperación nutricional

57. Los beneficiarios seleccionados son mujeres y niños nutricionalmente vulnerables que poco antes recibían asistencia de los programas de nutrición ejecutados en regiones con una gran concentración de personas desplazadas.
58. Las raciones diarias para llevar a casa estarán compuestas de arroz, panela, harina de trigo y leguminosas, equivalentes a 1.456 kilocalorías y 40,9 gramos de proteínas por persona al día. La harina de trigo está enriquecida con hierro. Dicha ración es tres veces mayor que la ración recomendada para alimentación complementaria, debido a la grave deficiencia alimentaria que presentan estas familias y porque generalmente se comparten los alimentos en los hogares. Esto último se supo a través de la evaluación interna y de los informes de seguimiento del PMA de la actual OPSR.
59. Se prestará asistencia por un máximo de seis meses; durante este tiempo las ONG asociadas continuarán aportando cuidados complementarios para asegurar la recuperación total del estado nutricional de los beneficiarios.

Comedores comunitarios

60. Los beneficiarios serán seleccionados de zonas urbanas marginadas fuera de los límites municipales con gran concentración de desplazados. Grupos comunitarios organizarán los comedores comunitarios, siguiendo las directrices de la oficina en el país.
61. De acuerdo con la evaluación de las necesidades alimentarias del PMA, dichas poblaciones presentan uno de los consumos más bajos de calorías per cápita. Se introdujo un componente urbano en el programa a raíz de dicha evaluación y de la labor de planificación para imprevistos, realizada en 2001.
62. El PMA suministrará arroz, leguminosas, panela, aceite vegetal y harina de maíz o trigo durante un promedio de 220 días al año. La contribución del PMA a los comedores comunitarios equivale a 1.277 kilocalorías y 28,9 gramos de proteínas por persona al día.



Se promoverán acuerdos de colaboración con las municipalidades y ONG para subvencionar aún más los comedores comunitarios. Se solicitan fondos del rubro de otros costos operacionales directos (OCOD) para equipar las cocinas.

Alimentación en escuelas primarias (113.000 beneficiarios)

63. Se seguirá prestando asistencia a las escuelas con un elevado porcentaje de niños desplazados. Dado que la estrategia se centra en las zonas urbanas, la mayoría de las escuelas beneficiarias estarán en los distritos urbanos periféricos.
64. El desplazamiento de familias hace que distintos grupos de edad reclamen cada vez más a las instituciones públicas, cuyos presupuestos ya están de por sí sometidos a una presión excesiva a causa de la crisis económica. En muchas de las escuelas cuya asistencia se brinda en virtud de la OPSR 6139 trabajan maestros voluntarios con contratos temporales que pagan las municipalidades a través de ONG. La mayoría de las escuelas necesita equipamiento para cocinas y comedores, así como materiales didácticos, los cuales están incluidos en el presupuesto bajo la partida de OCOD.
65. Conforme a la OPSR 6139, se proporciona una merienda que se sirve temprano por la mañana, consistente en un jugo y un pastel de bienestarina que aporta 370 kilocalorías por día, una cantidad que resulta insuficiente en vista del hambre que pasan esos niños. Según la evaluación interna del PMA, la merienda que reciben en la escuela es, en muchos casos, el único alimento que los niños consumen en todo el día.
66. El PMA proporcionará una bebida de panela y bienestarina que se servirá temprano de mañana, más leguminosas y harina de trigo enriquecida con hierro con la cual se prepara una merienda enriquecida para la media mañana. Estos alimentos se aportarán durante un promedio de 160 días al año. Dicha ración aporta 744,84 kilocalorías y 22,65 gramos de proteínas por niño. El alimento será preparado por cocineros de la comunidad, quienes recibirán raciones de APT.

Alimentos por trabajo y alimentos para la capacitación (170.000 beneficiarios)

67. La participación de las comunidades en la selección de actividades de APT es muy importante. En el marco de la OPSR 6139, las comunidades se pusieron en contacto con los asociados que trabajan en zonas beneficiarias con gran concentración de desplazados, sobre todo para solicitar actividades de APT y alimentos para la capacitación en actividades productivas, obras de construcción y rehabilitación psicosocial.
68. Las familias desplazadas reciben formación en oficios vinculada con los proyectos de APT, tales como técnicas de construcción para participar en las construcción de viviendas en régimen de autoayuda, y capacitación en técnicas de agricultura, como por ejemplo manejo de semillas, gestión de pequeñas empresas y alfabetización. Tales actividades han facilitado la reincorporación de los participantes en el mercado laboral y les ha servido para adaptarse a nuevos entornos de explotación agrícola. Se ha dado gran importancia a la formación de mujeres en la organización productiva. Los talleres de rehabilitación psicosocial de las familias desplazadas son parte esencial de los proyectos propuestos; su duración y contenido dependen del proyecto con el que está relacionada la capacitación.
69. Los proyectos de APT comprenden la construcción de escuelas y viviendas para asentamientos provisionales, cultivo, cría de ganado, preparación de la tierra y reconstrucción de la infraestructura agrícola, a saber:
 - setos vivos;



- carreteras de acceso;
- acequias;
- acueductos;
- letrinas;
- alcantarillas; y
- tubería para agua salubre.

Aproximadamente un 25% de los recursos para actividades de APT estará dedicado a la capacitación.

70. Para las actividades de alimentos por trabajo y alimentos para la capacitación se necesitarán artículos no alimentarios, tales como nuevas herramientas agrícolas, suministros para la construcción y materiales didácticos. Los gastos están incluidos en la partida de OCOD.
71. Cada familia participante recibirá cinco raciones diarias de arroz, panela, aceite, harina de trigo y leguminosas, que aportarán 1.879 kilocalorías y 43,75 gramos de proteínas cada una. Dichas raciones se distribuirán por un máximo de 200 días de trabajo.

Selección de actividades

72. En los comités departamentales y municipales para PDI, o en los consejos regionales para la OPSR en zonas en que no funcionan dichos comités, se estudia la información de seguimiento sobre el terreno recabada por el Gobierno, las ONG y el PMA, con vistas a identificar las grandes concentraciones de personas desplazadas. En dicha labor de selección de beneficiarios se tienen en cuenta los resultados de la evaluación de las necesidades alimentarias del PMA por lo que se refiere a las características de los hogares vulnerables.
73. Mediante una mayor consolidación de las herramientas de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM) y una aplicación regular de las evaluaciones de las necesidades alimentarias en la presente OPSR se producirá información más precisa sobre la vulnerabilidad de las familias desplazadas y sus necesidades.
74. Los posibles asociados se movilizan a través de reuniones de coordinación sobre los objetivos de la OPSR y modalidades de apoyo local. Las actividades se seleccionan mediante un diálogo con los asociados y las comunidades beneficiarias. El proceso descentralizado de presentación y aprobación de propuestas de financiación se reproduce en el manual de procedimientos para las OPSR, que incluye los criterios de selección de las diversas actividades, conforme a:
 - la existencia de casos de escasez de alimentos entre los hogares beneficiarios;
 - las condiciones institucionales previas para las actividades de alimentación complementaria y escolar;
 - la viabilidad técnica, económica y ambiental de las actividades de APT; y
 - la capacidad de atender a un número elevado de beneficiarios para garantizar la rentabilidad.
75. Para las actividades de la OPSR se eligen escuelas situadas en zonas de gran concentración de personas desplazadas y zonas excluidas de otros programas de alimentación. La selección de las escuelas se verifica mediante una encuesta de base.
76. El PMA apoyará las actividades que se basen en:



- la presencia de PDI que estén dispuestas a participar en la gestión de las actividades, y la existencia de comités locales de PDI que estén en pleno funcionamiento y respalden la operación;
- la participación de la mujer en la definición de las prioridades, el control de los activos y la gestión de las actividades; y
- la existencia de instituciones oficiales y no gubernamentales que tienen la voluntad, la experiencia y la capacidad técnica y económica necesarias para contribuir al programa.

Procedimiento de aprobación de las actividades

77. La aprobación de las propuestas de actividades estará a cargo de los comités para las personas desplazadas o los consejos regionales para la OPSR integrados por personal del PMA, representantes de los beneficiarios y asociados en la ejecución. Las propuestas se evalúan durante las visitas de campo de las suboficinas de la OPSR junto con la comunidad de PDI y los asociados del PMA en la ejecución. Las suboficinas procurarán que las actividades se definan según un enfoque participativo que tenga en cuenta las cuestiones de género, la edad y la etnia. Cada región elaborará planes de acción trimestrales.
78. Se informará a las municipalidades de todas las actividades de la OPSR que se emprendan mediante la cofinanciación. En lo posible, se movilizarán recursos adicionales a nivel local.

Disposiciones institucionales y selección de los asociados

79. El PMA trabaja por conducto de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), con el Gobierno, las ONG, las iglesias y el sector privado para respaldar el marco de una política nacional de bienestar social en pro de las personas desplazadas. Todos los acuerdos de asociación incluyen los Compromisos del PMA relativos a la mujer.

Asociados gubernamentales

80. La RSS se encargará de la coordinación y el seguimiento de todas las actividades. La RSS y el ICBF son los principales asociados en la consecución y aporte de contrapartidas gubernamentales para la OPSR.
81. Las autoridades locales gestionan las actividades de apoyo para las personas desplazadas en sus regiones, y reciben respaldo político, técnico, humano y económico de las instituciones nacionales como por ejemplo el ICBF. El compromiso financiero de las municipalidades se concertará en la etapa de aprobación de los planes de desarrollo y cuando entren en funciones las nuevas administraciones municipales.
82. A nivel local, las municipalidades y las ONG nacionales e internacionales llevan a cabo las actividades según lo estipulado en los acuerdos firmados.
83. Por conducto de la RSS y el ICBF, el Gobierno planifica un compromiso de 6,5 millones de dólares EE UU en 2003, que incluye:
- la descarga, entrega e intercambio de trigo por productos locales;
 - los costos de transporte de los productos importados para su distribución directa, o de los adquiridos localmente para llevarlos hasta los puntos de distribución;
 - los artículos no alimentarios;
 - los materiales para la construcción de viviendas y otra infraestructura social;



- la creación de un equipo técnico y operativo que se encargue de la coordinación y seguimiento de la OPSR; y
 - la donación de bienestarina.
84. Los ministerios de salud y educación apoyarán la ejecución de la OPSR por medio de la formulación de instrucciones destinadas a las oficinas departamentales y municipales.

Asociados no gubernamentales

85. Las ONG estarán encargadas de prestar apoyo y asesoramiento acerca de la identificación, formulación y ejecución de las actividades. Buscarán los recursos complementarios necesarios y capacitarán a los beneficiarios —principalmente a las mujeres— en materia de adopción de decisiones y liderazgo y en el manejo y supervisión de alimentos. La formación incluirá la aplicación de indicadores de seguimiento y resultados.
86. Una de las características de la OPSR 6139 ha sido el decidido apoyo y coordinación de la Pastoral Social (Caritas) y las ONG locales, regionales y nacionales, lo que continuará en virtud de la presente OPSR. Actualmente participan en la OPSR 6139 unas 50 ONG nacionales e internacionales.
87. El PMA y las ONG coordinarán sus actividades para lograr una mayor visibilidad e intercambio de experiencias en las operaciones sobre el terreno.

Beneficiarios

88. Los representantes de los beneficiarios participan en los comités de aprobación de actividades e integran los comités de distribución de alimentos y comprobación, que controlan la gestión de los alimentos y las actividades. Las organizaciones comunitarias contribuyen al trabajo necesario para las actividades de APT y complementan las canastas de alimentos para otras actividades.

PMA

89. El PMA estará presente en el terreno en cuatro suboficinas, las que, con otros organismos de las Naciones Unidas, supervisarán el personal de seguimiento de las oficinas satélite. Esta red servirá para lograr una respuesta flexible a las necesidades cambiantes de seguridad y de las PDI. Garantizará una transparencia y una distribución equitativa de los productos alimenticios, según los criterios de orientación de la ayuda establecidos.
90. La oficina regional del PMA brindará asistencia y compartirá experiencias adquiridas en las operaciones prolongadas del PMA para PDI en otras partes del mundo. Entre los temas que se traten, pueden encontrarse: selección de beneficiarios, seguimiento, VAM, gestión de recursos humanos, logística y compras locales, seguridad y planificación para imprevistos.

Naciones Unidas

91. El grupo temático de las Naciones Unidas sobre desplazados por la violencia se conformó a raíz de las recomendaciones formuladas por Francis Deng en su informe sobre Colombia a la Comisión de Derechos Humanos. El CICR, el Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO) y la RSS participaron en calidad de observadores. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se encarga de la coordinación, contando con el apoyo técnico de la



Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) de las Naciones Unidas. El PMA participa en este foro para intercambiar con el Gobierno información acerca de los desplazamientos, que puede emplearse para establecer planes de acción humanitarios, respuestas y estrategias de asistencia a largo plazo de las Naciones Unidas. Participa, además, en sesiones informativas para los donantes.

92. El PMA seguirá compartiendo suboficinas con el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PMA colabora con:
- el ACNUR y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en actividades de protección y prevención e intercambio de información acerca de los desplazamientos de poblaciones;
 - la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en la recuperación de la agricultura y ganadería y la creación de pequeñas empresas;
 - la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el apoyo de madres y niños;
 - el PNUD, en la coordinación regional; y
 - el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), en la lucha contra el SIDA y la planificación familiar.
93. El Secretario General de las Naciones Unidas nombró un Consejero Especial para Colombia y formuló una serie de orientaciones para las Naciones Unidas sobre cuestiones de política, derechos humanos, asuntos humanitarios, coordinación y seguridad. A nivel local, el PMA adoptó dichas directrices según fueron presentadas al Departamento de Asuntos Políticos y los jefes de las organizaciones pertenecientes al Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad.

Donantes bilaterales

94. Habrá reuniones nacionales de coordinación a intervalos regulares con donantes en las que se tratarán los logros y las necesidades inmediatas.

Creación de capacidad

95. La evaluación interna de la OPSR realizada entre los beneficiarios, los asociados y el PMA, destacó la necesidad de reforzar capacidades con equipos multidisciplinares en las siguientes esferas:
- la identificación y planificación de respuestas de gran alcance a los problemas que enfrentan los comités y autoridades que trabajan en zonas de gran concentración de PDI;
 - la planificación rentable de la compra de alimentos, entregas y distribución;
 - la planificación de programas en zonas cuyas circunstancias cambian rápidamente;
 - la gestión descentralizada y la evaluación continua de la rentabilidad de los sistemas de logística y adquisición de productos alimenticios;
 - el seguimiento de las necesidades de alimentos y los efectos de la ayuda alimentaria;
 - la coordinación del intercambio de experiencias entre asociados e instituciones a fin de promover el conocimiento de las necesidades y el estado de ejecución;



- la coordinación y capacitación en aspectos de seguridad del personal;
- la capacidad en logística y compra de productos habida cuenta de las mayores dificultades de seguridad;
- la coordinación con los programas de asistencia de urgencia de la RSS y el CICR para los primeros tres meses.

Medidas logísticas

96. En función de los resultados de una evaluación del sistema de compras y distribución utilizado actualmente por la oficina del PMA en el país, los alimentos se comprarán localmente, según el plan de entregas de alimentos; de ellos, el 48% provendrá de fondos generados por el intercambio de trigo por productos locales, y el 52%, de contribuciones en efectivo para compras en el lugar. En vista de las condiciones de seguridad, se emplearán diversas opciones de compra y planes de distribución para lograr una mayor rentabilidad.
97. El plan de compras de alimentos en el marco de la OPSR 6139 se efectúa mediante una licitación para el suministro y la entrega de alimentos a los beneficiarios; los proveedores y los transportistas cubren todos los riesgos. Las licitaciones comprenderán respuestas detalladas por los servicios solicitados, lo que permitirá al comité de compras analizar los gastos de transporte y buscar otras posibilidades, según corresponda. Uno de los principales factores que incide en los costos de entrega es que las zonas donde se encuentran los beneficiarios están muy alejadas. Otros factores que hacen que los precios de transporte sean elevados son los caminos de montaña difíciles, el bloqueo de carreteras, los frecuentes asaltos y robos, la presencia de grupos armados y violentos y las altas primas de seguro.
98. Con el fin de estimular los mercados y la producción locales, el Gobierno y el PMA realizarán procesos regionales de licitación en lugares cercanos a los emplazamientos de distribución, los cuales serán evaluados y negociados por el comité de compras a nivel nacional en concordancia con los procedimientos del PMA.
99. Los costos de transporte desde la base del proveedor hasta los asentamientos de los beneficiarios se cursarán al presupuesto de contrapartida del Gobierno o las municipalidades, o bien a organizaciones o asociaciones de PDI.
100. Las condiciones de seguridad y las limitaciones de logística en Colombia justifican las compras locales de productos. En el caso de que mejore la situación de seguridad, el PMA estudiará la posibilidad de comprar productos importados si los costos son menores que los precios locales.
101. Se mantendrán los planes de logística para la importación de trigo, según lo indicado en la OPSR 6139.

Seguimiento y evaluación

102. Las funciones de seguimiento de la información de los asociados, en el marco de la OPSR 6139, están claramente definidas en el manual de procedimientos. Los comités locales seguirán desempeñando la función de responsables de la logística local y del control y verificación de la distribución.
103. La RSS diseñará la base de datos de la OPSR, y el PMA, en su capacidad de administrador de recursos, continuará manteniéndola. Se reforzará el flujo y análisis de la información. La información de los asociados se empleará para elaborar estrategias comunes.



104. La evaluación interna de la OPSR 6139 sirvió de base para el cambio de orientación presentado en esta propuesta, que se centra en prestar asistencia a las familias en transición. El análisis final de esta operación, programada para 2003, servirá para comprender mejor las enseñanzas extraídas. A mediados de 2004, se examinará la OPSR 10158.0 desde el punto de vista técnico, y al terminar la operación se hará una evaluación final.

Medidas de seguridad

105. El Gobierno es el principal responsable de la seguridad del personal de las Naciones Unidas. De manera constante se informa a las distintas instancias gubernamentales sobre la ubicación de las oficinas, el personal, las actividades y los sistemas de comunicación e información. En vista de la inseguridad reinante, las Naciones Unidas han establecido la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD) y han puesto en marcha un plan de seguridad que se actualiza regularmente. Por otra parte, se coordina con el cuerpo diplomático y los responsables de la seguridad de las embajadas en Bogotá. El PMA, junto con UNSECOORD, capacitó a todo su personal en temas de seguridad antes de asignarlo al terreno.

106. Entre las demás medidas de seguridad adoptadas por el PMA figuran el empleo de logotipos distintivos para el trabajo sobre el terreno, mejores elementos de seguridad para las oficinas, equipos de comunicación para emergencias y teléfonos móviles. Se expiden autorizaciones de seguridad para el movimiento del personal en áreas que según el UNSECOORD están en las fases II y III. Se mantienen contactos regulares con la Cruz Roja Internacional sobre el terreno y en Bogotá.

107. Se prevén las siguientes necesidades en lo que respecta a la seguridad sobre el terreno para esta OPSR:

- una suboficina y tres oficinas satélite;
- la instalación de radios de ondas de alta frecuencia y otros elementos de seguridad para las oficinas y los autos, computadoras portátiles con sistema de correo electrónico por radio o fax;
- radios portátiles de dos vías Motorola;
- teléfonos de comunicación por satélite;
- botiquines de primeros auxilios; y
- materiales de protección para las instalaciones de oficinas.

108. La cesión prevista de tres funcionarios de seguridad de UNSECOORD al sistema de las Naciones Unidas en las operaciones en Colombia es de particular importancia para el PMA.

Estrategia de retirada

109. Dado que es muy probable que se produzcan más desplazamientos, es difícil que el PMA se retire, sobre todo en vista de la capacidad limitada del Gobierno y las administraciones locales para ayudar a las familias desplazadas. Debido al deterioro de la situación de seguridad, se descarta la posibilidad de un regreso o un reasentamiento permanente en estos momentos, lo que a su vez produce períodos cada vez más prolongados entre el desplazamiento inicial y el reasentamiento. El daño social y económico ocasionado por la guerra exigirá una reintegración y reestructuración de gran



envergadura para recuperar el capital humano, social y natural del país. La estrategia de la OPSR será examinada continuamente y se introducirán ajustes según sea necesario.

Mecanismo para contingencias

110. La OPSR cuenta con un plan para imprevistos en el que se indican cinco situaciones actualmente existentes, con potencial de crecer en importancia. Una de ellas trata un posible escalonamiento del conflicto, con la propuesta de incrementar el presupuesto hasta un 10% para una contingencia de ayuda alimentaria de urgencia. Es probable que en los tres próximos años se producirán más desplazamientos masivos, que afectarán en particular a la “zona de distensión” (zona donde se realizan las negociaciones de paz). Las posibilidades de conflicto en esta zona y sus alrededores son muchas y, en caso de que haya violencia, los desplazamientos serán masivos. Otra posibilidad es que las negociaciones de paz lleguen a feliz término, lo que incrementaría el número de PDI deseosas de volver a sus lugares de origen. En ese caso, se precisaría una cantidad de recursos para atender a sus necesidades.

PRESUPUESTO

111. Los gastos del PMA relativos a la ampliación de la OPSR ascienden a 25.949.993 dólares EE UU por un período de tres años. Las necesidades de productos alimenticios se estiman en 15.261.595 dólares EE UU, una cifra que corresponde aproximadamente al 60% de los gastos del PMA. La contribución del Gobierno es de 22.072.889 dólares EE UU.

RECOMENDACIÓN

112. Se recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la OPSR, dentro del presupuesto detallado que figura en los Anexos I y II.



ANEXO I

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO

	Cantidad (toneladas)	Costo medio por toneladas	Valor (dólares)
COSTOS PARA EL PMA			
A. Costos operacionales directos			
Productos (toneladas) ¹			
– Trigo	54 863		7 406 235
– Arroz	6 800		3 114 400
– Harina de trigo	5 100		1 820 700
– Aceite	1 020		983 280
– Leguminosas	2 040		1 238 280
– Azúcar	1 700		698 700
Total de productos	71 523		15 261 595
Transporte externo			3 950 136
Otros costos operacionales directos			1 512 500
Total de costos operacionales directos			20 724 231
B. Costos de apoyo directo (para más detalles véase el Anexo II)			
Total de costos de apoyo directo			3 348 119
Total de costos de apoyo directo para el PMA			24 072 350
C. Costos de apoyo indirecto (7,8% del total de costos directos)			
Total parcial de costos de apoyo indirecto			1 877 643
COSTO TOTAL PARA EL PMA			25 949 993

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada a efectos de presupuesto y aprobación. Como ocurre en todos los proyectos con asistencia del PMA, la combinación y cantidades de productos alimenticios puede variar en función de la disponibilidad.



ANEXO II**NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)****Personal**

Funcionarios profesionales nacionales	1 330 518
Personal nacional de la categoría de servicios generales	401 463
Asistencia temporal	23 346
Horas extraordinarias	6 225
Consultores internacionales	20 000
Consultores nacionales	176 474
Viajes oficiales del personal	510 048
Capacitación y perfeccionamiento del personal	45 000
Total parcial	2 513 074

Gastos de oficina y otros gastos ordinarios

Alquiler de instalaciones	236 479
Servicios públicos	40 467
Material de oficina	82 404
Servicios de tecnología de la información y comunicación	114 045
Seguros	6 400
Reparación y mantenimiento del equipo	12 632
Mantenimiento de vehículos y costos de funcionamiento	84 048
Otros gastos de oficina	18 000
Total parcial	595 475

Equipos y otros gastos fijos

Vehículos	160 000
Comunicaciones y equipo de informática	62 600
Muebles, herramientas y equipo	17 970
Total parcial	240 570

TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	3 348 119
---	------------------



ANEXO III**RESUMEN: OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — COLOMBIA 6139.00 — ASISTENCIA A PERSONAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA**

Un total de 8,3 millones de colombianos vive en la pobreza absoluta pese a los avances económicos sostenidos de los últimos dos decenios. En 1997, el producto nacional bruto (PNB) per cápita fue de 2.180 dólares EE UU; el índice de desarrollo humano fue de 0,82. En 1995, el índice global de seguridad alimentaria familiar fue de 87 y la tasa de mortalidad infantil de 36 por 1.000. Colombia es un importador neto de productos alimentarios y el trigo es su principal importación.

En los últimos 15 años, 1,5 millones de colombianos se han desplazado debido a la violencia; 750.000 de esos ciudadanos han debido huir de sus lugares de origen desde 1996. En Colombia está aumentando el desplazamiento forzado. Los análisis de alerta temprana indican la probabilidad de que se mantenga esta tendencia. Inmediatamente después del desplazamiento, la mayoría de las personas desplazadas en el interior del país (PDI) necesitan ayuda alimentaria. Después de algunas semanas, su situación alimentaria se hace más estable y sus necesidades principales entonces son conseguir vivienda, servicios sanitarios, oportunidades económicas e instrucción.

El actual Gobierno de Colombia, que asumió sus funciones el 7 de agosto de 1998, ha iniciado las negociaciones de paz con los grupos guerrilleros. La negociación y consolidación de la paz probablemente se prolongue a mediano plazo. Mientras tanto, el Gobierno de Colombia ha solicitado al PMA proporcionar más soluciones operativas y duraderas para las PDI. Esta OPSR de dos años de duración presenta en detalle el apoyo propuesto por el PMA para esas personas desplazadas, que se realizará principalmente a través de la Red de Solidaridad Social (RSS), del Gobierno del país.

La RSS y el PMA consideran que existen las condiciones necesarias para apoyar a las PDI con un programa de recuperación. Pueden utilizarse, en particular, actividades de alimentos por trabajo para estimular la seguridad alimentaria y la recuperación socioeconómica, una vez que la ayuda alimentaria haya estabilizado la situación de las PDI. Esta OPSR beneficiará a 227.000 PDI, especialmente mujeres y niños, y tiene cuatro objetivos de largo plazo: restituir la capacidad humana y mejorar la cohesión social; apoyar el establecimiento, el reasentamiento y el regreso de las personas para propiciar su reintegración en la sociedad; mitigar las repercusiones de crisis futuras; y contribuir directamente al proceso de paz.

Casi la mitad del programa de la OPSR se llevará a cabo en el ámbito de los pueblos y los municipios, donde se alentará a las mujeres a participar en la organización de la comunidad y a asumir un papel destacado. Los demás elementos integrantes de la OPSR consisten en: dar apoyo a las PDI en zonas urbanas; prestar asistencia para el regreso a sus lugares de origen o reasentamiento; promover sus intereses y facilitar su capacitación, así como un plan de contingencia para desplazamientos de masas que pudieran presentarse en los próximos dos años. Se alentará a las comunidades de PDI a participar en todos los niveles del programa. El PMA forjará alianzas con ministerios e institutos del Estado, donantes, organizaciones de las Naciones Unidas, ONG nacionales e internacionales y grupos de la Iglesia.

El Gobierno ha ofrecido 11,1 millones de dólares EE UU para esta OPSR, en un acuerdo con el PMA de participación en los costos. El Programa tratará de obtener 8,9 millones de dólares de la comunidad de donantes. La FAO ha elaborado un proyecto agrícola complementario por un valor de 2,7 millones de dólares, que fue iniciado en enero de 2000, y el PNUD coordinará

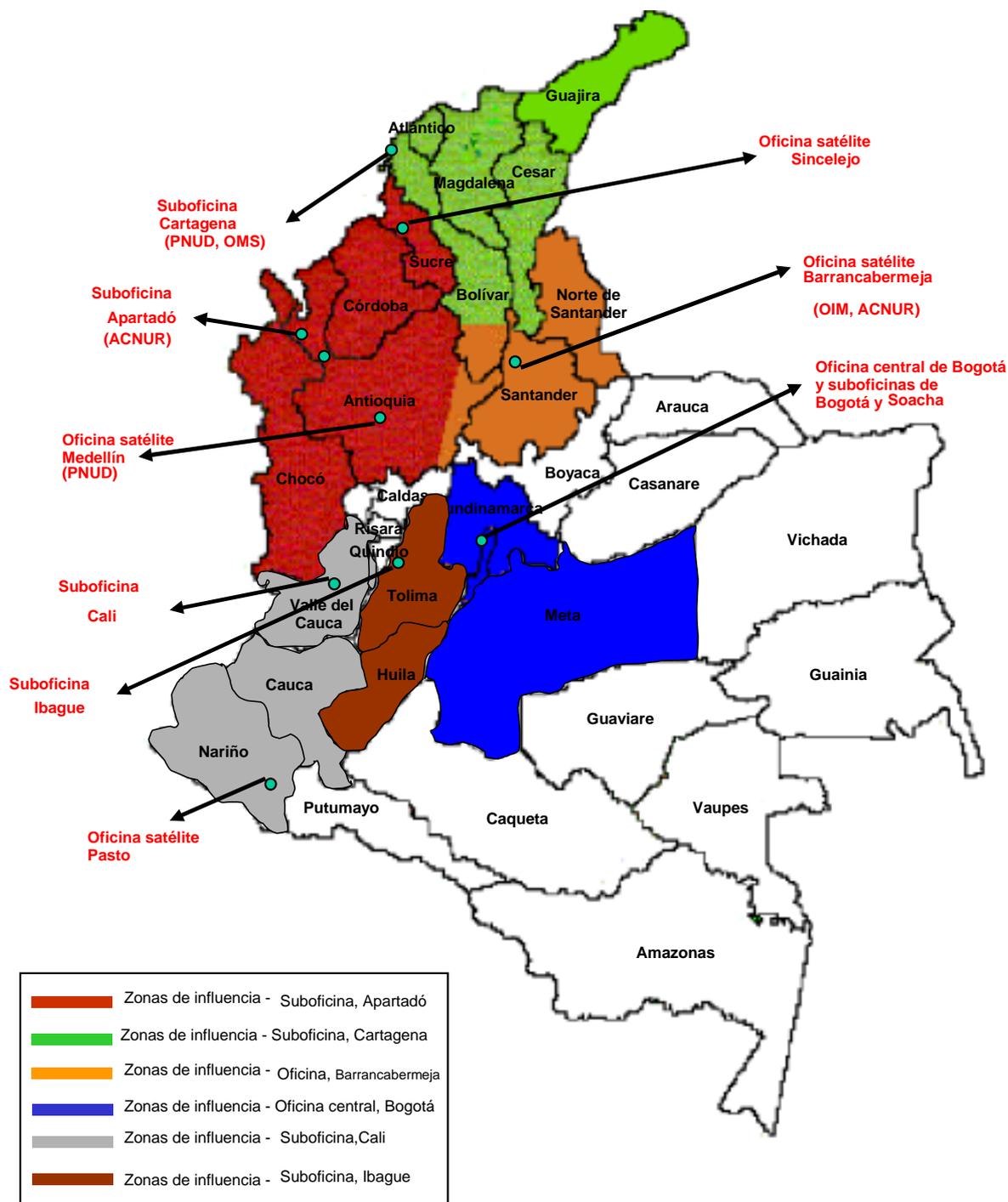


sus actividades experimentales de creación de capacidad y proyectos de alerta temprana por 300.000 dólares con esta OPSR y sus actividades de alimentos por trabajo.



ANEXO IV

OPSR - Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia Cobertura geográfica, oficinas y suboficinas



ANEXO V

BENEFICIARIOS Y RACIONES						
Grupo de beneficiarios y productos	Ración (g)	Contenido energético (kcal)	Contenido proteínico (g)	Materia grasa (g)	Beneficiarios	Asistencia (en días)
Mujeres gestantes y madres lactantes						
Alimentos para el destete	30	94,64	7,80	0,42		
Arroz	60	216,00	4,20	0,30		
Aceite	25	221,25	0,00	6,25		
Azúcar	25	82,33	0,25	0,04		
Leguminosas	30	102,00	6,00	0,18		
Total parcial	170	716,22	18,25	7,18	12 000	450
Niños menores de 2 años						
Alimentos para el destete	30	94,64	7,80	0,42		
Azúcar	25	82,33	0,25	0,04		
Leguminosas	40	136,00	8,00	0,24		
Total parcial	95	312,97	16,05	0,69	10 000	508
Niños en edad preescolar						
Alimentos para el destete	30	94,64	7,80	0,42		
Arroz	50	180,00	3,50	0,25		
Aceite	20	177,00	0,00	5,00		
Azúcar	25	82,33	0,25	0,04		
Leguminosas	30	102,00	6,00	0,18		
Total parcial	155	635,97	9,75	5,47	20 000	720
Recuperación nutricional						
Arroz	100	360,00	7,00	0,50		
Azúcar	30	98,80	0,30	0,04		
Aceite	40	354,00	0,00	10,00		
Leguminosas	70	238,00	14,00	0,42		
Alimentos para el destete	40	126,18	10,40	0,56		
Harina de trigo/maíz	80	280,00	9,20	1,20		
Total parcial	360	1 456,98	40,90	12,72	15 000	180



BENEFICIARIOS Y RACIONES						
Grupo de beneficiarios y productos	Ración (g)	Contenido energético (kcal)	Contenido proteínico (g)	Materia grasa (g)	Beneficiarios	Asistencia (en días)
Comedores comunitarios						
Arroz	100	360,00	7,00	0,50		
Azúcar	40	131,73	0,40	0,06		
Aceite	30	265,50	0,00	7,50		
Leguminosas	50	170,00	10,00	0,30		
Harina de trigo/maíz	100	350,00	11,50	1,50		
Total parcial	320	1 277,23	28,90	9,86	35 000	220
Alimentación escolar						
Azúcar	50	164,66	0,50	0,07		
Alimentos para el destete	40	126,18	10,40	0,56		
Leguminosas	30	102,00	6,00	0,18		
Harina de trigo	50	175,00	5,75	0,75		
Aceite	20	177,00	0,00	5,00		
Total parcial	190	744,84	22,65	6,56	113 000	480
Alimentos por trabajo/ para la capacitación						
Arroz	200	720,00	14,00	1,00		
Harina de trigo	150	525,00	17,25	2,25		
Azúcar	50	164,66	0,50	0,07		
Aceite	30	265,50	0,00	7,50		
Leguminosas	60	204,00	12,00	0,36		
Total parcial	490	1 879,16	43,75	11,18	170 000	200
TOTAL					375 000	



SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACCI	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APT	Alimentos por trabajo
CAD	Costos de apoyo directo
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
ECHO	Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MSF	<i>Médecins sans Frontières</i>
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCOD	Otros costos operacionales directos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PDI	Persona desplazada en el interior de su propio país
PIB	Producto interno bruto
PNB	Producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RSS	Red de Solidaridad Social
SMI	Salud maternoinfantil
SNAIPD	Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSECOORD	Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas
VAM	Análisis y cartografía de la vulnerabilidad

